

# Este año hay más proyectos para el uso del presupuesto participativo: IECM

## DE LA REDACCIÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) recibió 22 mil 702 proyectos para el ejercicio del presupuesto participativo, cifra mayor a la presentada en los pasados seis años; ahora, 12 mil 769 personas se registraron de manera presencial y 9 mil 933 en línea.

Según el instituto, en 2024 hubo 16 mil 617 proyectos, para 2023 fueron 18 mil 93, 18 mil 197 en 2022, 17 mil 997 en 2021, mientras en 2020 se inscribieron 21 mil 964 y 16 mil 396 en 2019; asimismo, de los proyectos ciudadanos registrados este año, 12 mil 769 se hicieron de manera presencial en las direcciones distritales o en la sede central del IECM, mientras 9 mil 933 se realizaron en Internet por medio del Sistema de Registro de Proyectos del Presupuesto Participativo 2025.

En el presente ejercicio, 308 planes fueron sugeridos por niñas, niños y adolescentes. Además, 11 se presentaron desde el extranjero: cinco provenientes de España, tres de Estados Unidos, uno de Canadá, uno de Egipto y uno de Grecia.

Por otra parte, el organismo informó que su personal recibió 191

planes de personas en prisión preventiva y que para eso trabajadores del instituto acudieron a los centros penitenciarios de la Ciudad de México con el fin de realizar los registros.

El 9 de mayo se publicarán los proyectos finales que se recibieron en los estrados de las direcciones distritales y de oficinas centrales, al igual que en la plataforma Digital de Participación Ciudadana y en las redes sociales del IECM.

La etapa de dictaminación concluirá el 18 de junio, dos días después, se publicarán los resultados de la revisión en la plataforma digital de participación ciudadana y en los estrados de las direcciones distritales del instituto.

En el caso de los proyectos que fueron dictaminados como no viables, las personas que los inscribieron podrán presentar su inconformidad sobre los criterios considerados por el órgano dictaminador de alcaldía del 23 al 26 de junio.

En tanto, del 11 al 31 de julio el IECM y las personas que tuvieron los que fueron calificados viables, podrán realizar actos de promoción y difusión en lugares públicos de mayor afluencia dentro de las unidades territoriales, al igual que por medios digitales y electrónicos.